

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.153.- Laboral eventual; vías públicas	15.500,00
160.153.- Cuotas sociales; vías públicas	4.500,00
Total suplementos	20.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>Aplicación/denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
622.459.- Edificios y otras construcciones; otras infraestructuras	75.000,06
770.463.- A empresas privadas; investigación, desarrollo e innovación	187.500,00
Total créditos extraordinarios	262.500,06
Total suplementos de crédito y créditos extraordinarios	282.500,06

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Bajas o anulaciones de créditos

<i>Aplicación/denominación</i>	<i>Importe minorado</i>
202.153.- Arrendamiento de edificios y otras construcciones; vías públicas.	75.000,06
- Remanente líquido de Tesorería de 2016	207.500,00
Total recursos de financiación del expediente	282.500,06

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ólvega, 2 de junio de 2017.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1373

BOPSO-65-12062017